

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., julio trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: **11001 31 03 023 2020 00289 00**

Obren en autos las comunicaciones allegadas por los **BANCOS FALABELLA y DE OCCIDENTE** (*Ubics. 24/25 y 27/28*), del cuaderno de medidas cautelares, las que se ponen en conocimiento de los extremos en la Litis para los fines que estimen pertinentes.

Por otra parte, para los efectos de lo solicitado a posición 26 (*cuaderno cautelar*), por secretaria remítase link del plenario al apoderado actor.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

Firmado Por:

TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58b8a831d834ae5445d21ee62ea01b54f814a483fb1dbbb81abd11b0fbad3e84**

Documento generado en 13/07/2021 04:31:13 PM